

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

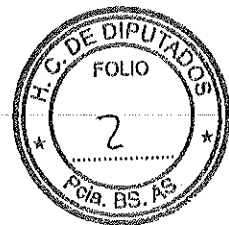
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al Día Internacional de la Dislexia, a conmemorarse
el 8 de octubre.



MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de B.a. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Uno de los trastornos de aprendizaje más comunes que afecta a los niños en edad escolar es la Dislexia. Es por ello que el 8 de octubre se celebra el Día Internacional de la Dislexia, para concienciar a las personas acerca de este trastorno que afecta al 10% de la población mundial, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). De acuerdo a cifras estimadas, los niños disléxicos (con edades comprendidas entre los 7 y 9 años) representan entre el 3 y el 6% de la población infantil, presentando esta condición más en los niños que en las niñas.

La dislexia es un trastorno específico del aprendizaje de origen neurobiológico y hereditario que afecta a diversas áreas de funcionamiento, tales como el desempeño lector y de escritura, incidiendo en el rendimiento académico de los niños y adolescentes en edad escolar, así como el desempeño laboral en adultos.

Nuestro país y nuestra provincia son pilares en el abordaje de la dislexia, es por ello que creo oportuno reflexionar en este día y visibilizar esta problemática.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.